ADENDA Nº 01/2017 AL CONTRATO ABIERTO Nº 20/2016
CD PLURIANUAL Nº 09/2016, "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID N° 306.923 PARA LA INSTITUCION"

Entre **LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL**, con domicilio en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti de la Ciudad de Asunción, representado por el Ministro – Secretario Ejecutivo, Joaquín Roa Burgos, con C. I. Nº 694.926, en adelante denominado EL CONTRATANTE., y por la otra el Sr. Jorge Daniel Arguello, con C.I. Nº 3.378.226, propietario de la empresa JD SEVICIOS en adelante denominada **EL CONTRATISTA** con domicilio en M.R. Zavala e/ Benito Suarez de la Ciudad de Luque, República del Paraguay convienen en celebrar la presente **ADENDA Nº 01/2017** que pasará a formar parte del **Contrato Abierto Nº 20/2016** para el **"Servicio de fumigación"**, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES manifiestan haber suscripto el Contrato Nº 20/2016 **"Servicio de fumigación"**, para la Institución, en fecha 14 de octubre de 2016, para los ejercicios fiscales 2016 - 2017.

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES deciden modificar la Cláusula Séptima, quedando redactada de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.-

CLÁUSULA TERCERA: todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Original, suscripto entre ambas partes, no sufrirán modificación o alteración alguna.

Se suscribe en la Ciudad de Asunción a los 22 días del mes de diciembre de 2017, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Jorge Daniel Arguello
JD SERVICIOS
El Contratista

Jorge D. Argüello
J.D.
Servicios

Sr. Joaquin Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaria de Emergencia Nacional